

EL **CONGRESO NACIONAL****C O N S I D E R A N D O**

- Que** es deber del Estado promover los valores educativos, puesto que de esta manera se construye un porvenir de esperanza para la Patria;
- Que** la docencia es la sacrificada labor con la que cumplen los maestros en beneficio de la formación de juventudes de nuestro País;
- Que** los maestros que dedican toda su vida al servicio de la educación, merecen una exaltación especial debido a esa ofrenda patriótica y humanística al servicio de la formación educativa de las futuras generaciones;
- Que** la señora doctora **DIONA ARON DE MESSNER**, ha culminado con éxito un ciclo educativo ininterrumpido de 50 años de fructífera labor docente, forjando a la juventud estudiosa de la Patria;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante del pueblo ecuatoriano, resaltar la ilustre trayectoria de las personas que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

A C U E R D O

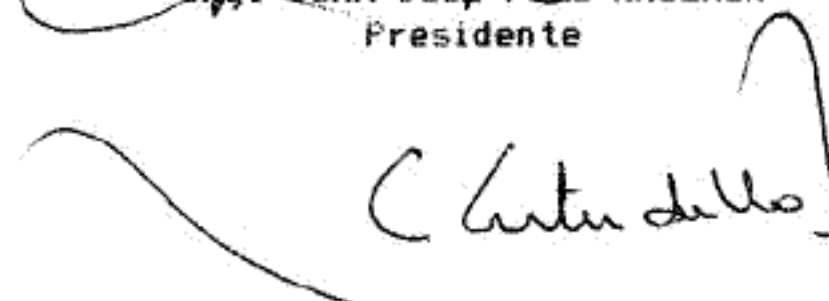
Expresar por parte de la Legislatura la más alta felicitación, resaltando las cualidades cívicas, intelectuales, morales y académicas de la señora doctora **DIONA ARON DE MESSNER**, por la labor desplegada en beneficio de la juventud estudiosa.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, sacrificio, constancia, dedicación y amor a la educación, digno de imitarse por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor **Mauricio Salem Mendoza**, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.


Ldo. **JUAN JOSE PONS ARIZABA**
Presidente


Lcdo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**
Secretario General